



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991357084001

RAZÓN SOCIAL:

ROLDI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

PUENTE VELA DIEGO ANTONIO

CONTADOR:

ARGUELLO MONCADA JEAN STEVENZ

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

22/07/1996

FEC. INSCRIPCIÓN:

12/09/1996

FEC. ACTUALIZACIÓN:

25/06/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL EJERCITO Numero: 615 Interseccion: PRIMERO DE MAYO Piso: 3 Oficina: 3-B Referencia ubicacion: FRENTE AL BANCO SOLIDARIO Telefono Trabajo: 046001129

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\\ ZONA 8\\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000369733

Fecha: 14/04/2016 11:07:19 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991357084001
ROLDI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/07/1996
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL EJERCITO Numero: 615 Interseccion: PRIMERO DE MAYO Referencia: FRENTE AL BANCO SOLIDARIO Piso: 3 Oficina: 3-B Telefono Trabajo: 046001129				



Código: RIMRUC2016000369733
Fecha: 14/04/2016 11:07:19 AM